

De: <ale@caaguazu.com>  
Para: <consulta@conatel.gov.py>  
Asunto: Consulta de liberacion de internet  
Fecha: viernes, 02 de enero de 2009 05:02 p.m.

Quisiera saber porque no se incluye el servicio de Video sobre internet.  
Creo que es tan importante como el servicio de Voz sobre IP, de la misma forma lo es el servicio de Video sobre IP.  
Asi se podra dar otro servicio importante sobre la red de internet.  
Si estoy equivocado, favor me aclaran.

Ale Acuña  
782827  
#